



**MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - MST**

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo del Dr. Hugo Horacio GRECA, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019 presentado por el partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES – MST se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1673/2020. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, 6 de julio de 2020.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 08/07/2020 N° 26848/20 v. 08/07/2020

**Fecha de publicacion:** 08/07/2020

